

## CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción Definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY Nº 20.898

SOLICITUDES EXENTAS DE PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

N° DE CERTIFICADO	
PE-1608/2019	
Fecha de Aprobación	
11-07-2019	
ROL S.I.I	
5007-46	

€ URBANO CRURAL

IST.	OS:					
A)	Las atribuciones emanadas del	Art. 2° de la Ley N° 20.898				
B)	La solicitud de Regularización (	Permiso y Recepción Definitiva) de	vivienda existente, suscrita por el prop	ietario y		
	el arquitecto o profesional com	petente correspondiente al expedi	iente N° 2019/3880 de fecha	12-06-2019		
C)	Los antecedentes exigidos en e	el Título I Artículo 2º de la Ley Nº 20	) 898.			
D)	La exención de pago de derechos municipales establecida en el Artículo 2º de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior					
ESI	UELVO:					
1	Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda					
	existente con una superficie d	e 38.74 m2 ubicada en	PASAJE TAMARUGO	N°		
		Condominio/Calla/Avenutia-Pasaje				
	01087 Lote N°	Manzana	localidad o loteo T	EMUCO		
	01087 Lote N° sector URBANO		localidad o loteo T entecedentes timbrados por esta D.O			

## 2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

2.INDIVIDUALIZACION DEL INTERESADO				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.			
ALBERTO COLIMAN NECULPAN				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.			
CAROLA BUSTAMANTE DURAN				

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	<b>PROFESI</b> ÓN	R.U.T.	
CAROLA MURIEL BUSTAMANTE DURÁN	ARQUITECTO	16.794.185-0	

NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según Artículo 17º de la LGUC.

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 2.- No se efectuó visita a terreno.
- 3.- El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 38,74 mts2 en primer piso. Completando un total de 53,97 mts2 destino vivienda.
- 4.- CARPETA 1681 año 2019 SEO 3880 con fecha del 2019.

MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES** 

FIRMAYTIMBRE

Manuela Gracia Trewhela Garrido